RESOLUCIÓN DGEEC Nº 54/2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Fernando de la Mora, 12 de mayo de 2010

VISTA: La nota remitida por la Directora de Administración y Finanzas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), en fecha 13 de mayo de 2010, por la cual expresa textualmente: "A fin de remitir Memorándum Nº 037/10 de la UOC, por la cual se solicita la Resolución de Declaración Desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para "**Adquisición de Combustibles**", convocada por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

El Memorándum UOC 037/2010, por el cual la Responsable de la UOC de la DGEEC solicita "... Resolución de Declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 para "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES**". Cabe resaltar que la solicitud es en virtud a lo dispuesto en el Articulo 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna".

CONSIDERANDO: Que, en la Resolución DGEEC N° 33/2010, de fecha 12 de febrero de 2010 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) para el ejercicio fiscal 2010 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se previó el llamado Nº 09/2010 "**Adquisición de Combustibles**", a ser afectada al Objeto de Gasto 360 Combustibles y Lubricantes.

Que, según Acta de Apertura de fecha 12 de mayo de 2010, el Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, ha realizado los procedimientos determinados para la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2010 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, según Acta de Apertura de fecha 12 de mayo de 2010, la Responsable de la UOC menciona que fueron invitadas a participar del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2010 "**Adquisición de Combustibles**", a las siguientes empresas: B&V S.R.L., Barcos & Rodados, Copetrol S.A., Puma

RESOLUCIÓN DGEEC N° 54 /2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Energy Paraguay S.A., Petrobras Paraguay, Estación Bahía S.R.L., Petróleos del Sur S.A. y Fabiola S.A.

Que, en el siguiente párrafo del Acta de Apertura se menciona: "Seguidamente manifiesta que no se presentó ninguna oferta susceptible de análisis para el presente llamado".

Que, el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) **que no se hubiera presentado oferta alguna...**".

Que, es atribución de la Señora Directora General de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación.

Que, el Decreto N° 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su Art. 4° Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN DGEEC N° 54 /2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

RESUELVE

Art. 1°.- **Declarar** desierto el Llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2010 para **"Adquisición de Combustibles"**; de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 30 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", por no presentarse oferta alguna.

Art. 2°.- **Comunicar a** quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zaida Sosa de Servín
Directora General